

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 24/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190050300	Ordinario	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	Auto concede recurso de apelación a la AFP Porvenir. ordena remitir al superior. JDG	23/05/2023	1	
05001310500620190057600	Ordinario	JORGE EDUARDO ESTRADA MESA	PROTECCION - PORVENIR - COLPENSIONES	Auto concede recurso de apelación a la AFP Porvenir. ordena remitir al superior. JDG	23/05/2023	1	
05001310500620210016500	Ordinario	RICARDO ENRIQUE TORREGLOSA REINERO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral De tramite y juzgamiento para el 23 de julio de 2024 a las 08:30 a.m. JDG	23/05/2023	1	
05001310500620210037400	Ordinario	IVAN DARIO OCAMPO JIMENEZ	PORVENIR S.A.	Audiencia Laboral De tramite y juzgamiento para el 14 de febrero de 2024 a la 01:30 p.m. LR	23/05/2023	1	
05001310500620220044700	Tutelas	RUBIELA DEL SOCORRO MONTOYA GARCIA	NUEVA EPS	Auto requiere A la parte accionada para que acredite cumplimiento, concede el término de dos (2) días. EME	23/05/2023	1	
05001310500620230018400	Tutelas	MARISOL CASTRO ZAPATA	SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN	Auto inadmite tutela Ordena cumplir requisitos, concede el término de tres (3) días para subsanar, so pena de rechazo. JDG	23/05/2023	1	
05001310500620230018700	Tutelas	SERGIO LUIS MONTE PALOMO	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar. JDG	23/05/2023	1	
05001410500720230031101	Tutelas	JOSE ALEJANDRO GAVIRIA DEL RIO	SECRETARIA MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Admite impugnación interpuesta por la parte accionante. EME	23/05/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILLIAM FERNANDO CADAVID CARMONA
SECRETARIO (A)